VISTO la Res. (C.S.) N° 157/98, y

**CONSIDERANDO:** 

Que, en consecuencia, debe procederse a la elección de un Director para la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos.

Que el profesor Oscar Pablo Di Liscia reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Director.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas de los artículos 86° y 87° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Oscar Pablo Di Liscia para ocupar el cargo de Director de la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, a partir del 1 de febrero de 2001 y por el término establecido en el artículo 87º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 003/01

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales.